

Secretaría.- Palmira, (V.), 17-Junio-2021. A despacho de la señora juez el presente asunto. Sírvase proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: DECLARATIVO-VERBAL REMBOLSO DEL VALOR DE ACCIONES
Demandante: Alberto Serrano Plaza
Demandado: Diego Fernando Serrano Plaza
Radicación: 76-520-31-03-002-2019-00165-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Allegada la contestación de la Superintendencia de Sociedades, el 15 del mes y año en curso a la 8:11 PM, al oficio emanado por este despacho No. 077 del 26-05-2021, donde da a conocer que se puede previa conexión a internet, visualizar y descargar del enlace OneDrive que aportan con dicha respuesta, copia digital del proceso solicitado, para los fines pertinentes y de conformidad con el artículo 109 del Código General del Proceso se agregara al proceso y pondrá en conocimiento de las partes.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente la contestación de la Superintendencia de Sociedades, del 15 de mes y año en curso, obrante a ítem 20, folios 258-260 índice electrónico del expediente digital.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el escrito allegado, a fin de que se manifiesten si lo considera pertinente.

NOTIFÍQUESE

Asmed/21.

J. 2 C.C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002-2019-00165-00
Auto Glosa Contestación Supersociedades

Firmado Por:

**LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c3973e89ce99a811032f6ec93d4e24484a5983f04ad7ff5d109a3267ddcc062**

Documento generado en 21/06/2021 11:36:37 a. m.